

Venezuela: Los alcances de la convocatoria a Asamblea Constituyente de Maduro

El Ciudadano · 2 de mayo de 2017

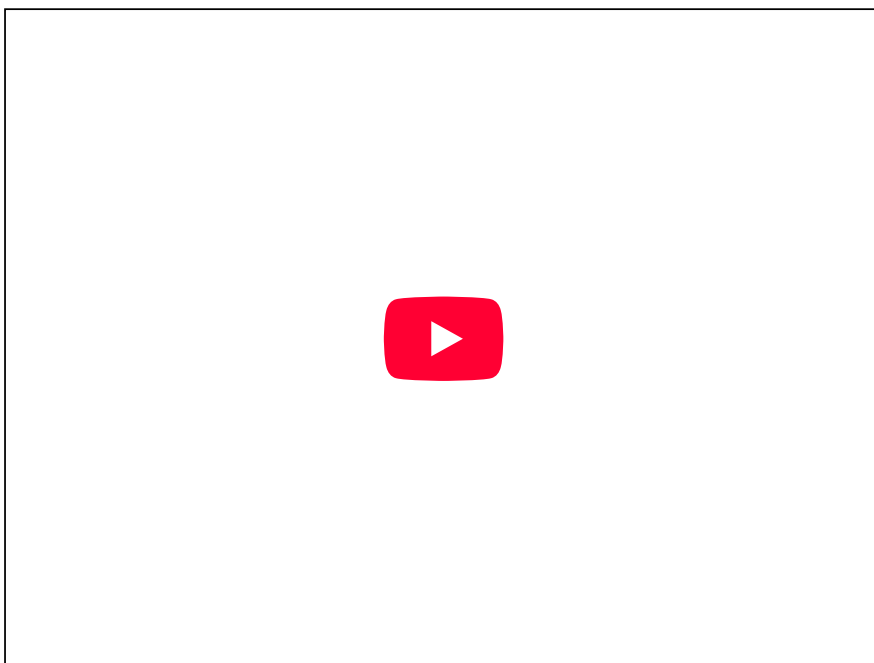
El Presidente venezolano propuso una serie de “temas para trabajar, debatir, mejorar y perfeccionar la Constitución de 1999” en la Asamblea Nacional Constituyente. Así lo expuso este lunes 1 de mayo en la noche, en un acto en el Salón Ayacucho del Palacio de Miraflores, luego de firmar el decreto haciendo el llamado para su convocatoria. ¿En qué consiste esta reforma? ¿Cómo ha reaccionado la oposición?



Venezuela sigue estando en el centro de la mirada internacional, donde los intereses de la derecha siguen presionando para alterar el orden y algunas políticas impulsadas por el Gobierno tampoco parecen ayudar. Ahora, al hacer uso de sus facultades a través de los artículos 347, 348 y 349 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro firmó la noche de este lunes el decreto de convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente.

“Una Asamblea Nacional Constituyente, originaria, plenipotenciaria, constitucional, para enfrentar y encarar esta situación, y encausar una solución verdadera, democrática, libre y definitiva”, resaltó el jefe de Estado en su conferencia de prensa que tuvo lugar durante el 1º de mayo en Caracas.

Maduro también convocará a los concejos municipales para realizar una gran reunión sobre la Constituyente. Además, hizo un llamado a las mujeres, a los jóvenes, clase obrera y trabajadora al debate, a la unión y la participación. “¡Llamo al poder constituyente originario a hacerse presentes!”, exclamó.



Cabe señalar que el **artículo 348** de la actual constitución venezolana afirma: *«La iniciativa de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente podrán tomarla el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros; la Asamblea Nacional, mediante acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; los Concejos Municipales en cabildo, mediante*

el voto de las dos terceras partes de los mismos; o el quince por ciento de los electores inscritos y electoras inscritas en el Registro Civil y Electoral».

Nueve temas en los que se centra la «nueva Constitución» de Venezuela

Los nueve temas de «vital importancia» en los que se centrará la reforma, según anunció el propio Maduro son:

Ganar la paz, “Ganar la paz, aislar a los violentos. Reafirmar los valores de la justicia, de la no impunidad”, pidió Maduro, a través de un gran proceso de convocatoria al diálogo nacional y social de los grandes temas, construir la paz verdadera, con democracia, libertad y participación.

Ampliar y perfeccionar el sistema económico venezolano, para dejar dibujado e instalado un **nuevo sistema económico post-petrolero**. “Tiene que ser explícito el concepto, la forma y los mandatos constitucionales del modelo post-petrolero”, señaló Maduro, y agregó: «Debe ser una economía productiva, diversificada, mixta, integrada e integradora, es decir: una economía potencia».

Impulsar las nuevas formas de la Democracia Participativa y Protagónica, y la Democracia Directa. Maduro recordó que los Comité Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) son democracia directa económica, y los consejos comunales son democracia directa en lo social y lo político. «La democracia protagónica, participativa y directa deben fortalecerse. Hay que constitucionalizar las comunas y los consejos comunales, llevarlos al rango más alto del país. Es legado de Hugo Chávez”, rememoró Maduro.

Impulsar la Política Exterior Soberana de defensa de nuestra Integridad. La Defensa de la Soberanía Nacional, la integridad de la Nación, el rechazo al intervencionismo y la nueva visión del mundo pluripolar y multicéntrico son conceptos que enunció el mandatario latinoamericano. “Ya existe la Gran China, la Gran Rusia, la Gran India, el BRICS, Celac, Unasur, el Alba. ¿Quién podía pensar en esto en 1999, cuando éramos colonia de la OEA y estábamos sometidos a los dictámenes del Imperio y al pensamiento único?”, se preguntó ante la audiencia de funcionarios y allegados.



Nicolás Maduro firmando el decreto que llama a la Asamblea Constituyente comunal

Impulsar la Identidad Cultural, la Nueva Venezolanidad, la Nueva Espiritualidad del país. “Si bien es cierto que tenemos un capítulo dedicado a la cultura por primera vez en la Historia, hoy en Venezuela existen los valores de una nueva venezolanidad y una nueva espiritualidad», afirmó el presidente y recordó el carácter pluricultural y la diversidad cultural de la Patria, el recorrido histórico «que llevó a un profundo y hermoso mestizaje de todas las expresiones de la cultura y el arte».

La Garantía del Futuro para la juventud. “En 1999 no había condiciones y no teníamos esa conciencia. Y todavía en 1999, la juventud no era un sujeto social, un protagonista de la Historia de Venezuela. Yo propongo que coloquemos el tema de los derechos sociales, culturales, educativos, laborales y tecnológicos de la Juventud, y agreguemos un capítulo dedicado a las garantías, derechos y deberes de la juventud venezolana. ¡Presente y futuro!”, expresó eufórico el presidente venezolano. Además, Maduro pidió que los jóvenes y

estudiantes, sin intermediarios, realicen su propia Constituyente y se establezca un sistema de consultas para participar de la nueva Constitución.

El cambio climático y la supervivencia de la vida en el planeta. Basado en el Quinto Punto del Plan de la Patria escrito por Hugo Chávez, este punto se centra en la cuestión del cuidado del medio ambiente. “Es impresionante el deterioro acelerado, anunciado por Fidel Castro y Hugo Chávez, de las condiciones de la vida en el planeta. El recalentamiento global lo sentimos todos los días”, expresó y ejemplificó con el cambio de los ciclos del clima y las largas sequías seguidos de poderosos períodos de lluvia. En ese sentido, llamó al diálogo al presidente peruano Pedro Pablo Kuczynski y a otros «gobiernos intervencionistas» a cambiar su posición.

La reacción de la oposición

Tal como era de esperarse, la oposición venezolana no se mostró de acuerdo con el llamado de Nicolás Maduro. En ese sentido, el gobernador del estado Miranda y dirigente del partido Primero Justicia, Henrique Capriles, rechazó el mismo lunes 1 de mayo la convocatoria del poder constituyente originario realizada por el presidente.

En su cuenta en Twitter, Capriles llamó al pueblo a desobedecer este decreto. “Frente al fraude constitucional de constituyente que acaba de anunciar el dictador, Pueblo a la calle y a desobedecer semejante locura!”, expresó en la red social.

Sigue golpe Estado continuado. Lo que convocó Maduro no es una constituyente sino una prostituyente. ¿Por qué no hacen elecciones vencidas?

— Henry Ramos Allup (@hramosallup) [May 1, 2017](#)

Por su parte, el diputado Henry Ramos Allup (Acción Democrática) expresó en Twitter: “No puede haber Asamblea Constituyente sin bases comiciales aprobadas por votación universal, directa y secreta por todos los electores REP (Registro Electoral)”. Para el presidente de la Asamblea Nacional, Julio Borges, llamar a una Constituyente es “dar continuidad al golpe de Estado”.

En esa misma línea, abogados constitucionalistas coinciden en que la Asamblea Nacional Constituyente comunal, convocada este 1º de mayo por el presidente de la República, Nicolás Maduro, representa un fraude a la Constitución porque no está contemplada en ella. “Maduro pretende buscar una alternativa: no como la que el pueblo quiere, sino una con la que él podría

convivir, porque lo poco que le queda al gobierno son las comunas”, afirmó Manuel De Pablos, tal como rescata *El Nacional*.

Fuente: [El Ciudadano](#)